RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
Lunes, 03 de octubre del 2022

MINIMA CUANTIA No. MIN-022-2022, OBJETO: ADECUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL CDI SEMILLITAS.

Teniendo en cuenta lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 2015; se considera que el proponente TECNISA S.A.S. NIT 800074273-3, representado legalmente por JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN, C.C. 1.098.636.992 DE BUCARAMANGA, **CUMPLE** con todos los términos de referencia, y corresponde al primero en el orden de elegibilidad conforme se evidencia los informes de evaluaciones respectivos.

Por lo anterior, se recomienda a la ordenadora del gasto la aceptación de la oferta del presente proceso al proponente TECNISA S.A.S. NIT 800074273-3, por un valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($11.941.970,40) y un plazo de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

La anterior recomendación del informe de evaluación por parte del comité se firma en Barrancabermeja, a los tres (03) días de octubre de 2022.

COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO)
ABG. ELVER DANILO FUQUENE RINCÓN
REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO.

(ORIGINAL FIRMADO)
ING. JESSICA BARON GUARIN
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

(ORIGINAL FIRMADO)
ING. ELKIN MAURICIO BALLESTEROS RIVERA
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

(ORIGINAL FIRMADO)
ING. SILVIO YOVANNY DAZA MENESES
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO